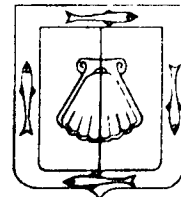




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p><b>LAS LEYES Y DEMAS</b> Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico</p>	<p><b>DIRECCION</b> SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>Correspondencia de Segunda Clase Registro DGC-No. 0140883 Características 315112816</p>
--	--	--

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NUMERO 1076**

SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1994.



**DECRETO NUMERO 1077**

SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL HONORABLE VIII AYUNTAMIENTO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1994.



**DECRETO NUMERO 1078**

SE AUTORIZA AL HONORABLE V AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "YENEKAMU".



**CONVOCATORIA DE REMATE**

**1ra. ALMONEDA**

EMBARGADOS A C. RUBEN JAIME YUEN MARTINEZ PARA HACER EFECTIVO UN CREDITO FISCAL A CARGO DEL MISMO.



**PODER EJECUTIVO**

**GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE  
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA  
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1076

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1994.

ARTICULO UNICO.- SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMONDU, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1994, Y EXPIDASE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y A LA LEY REGLAMENTARIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO, EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

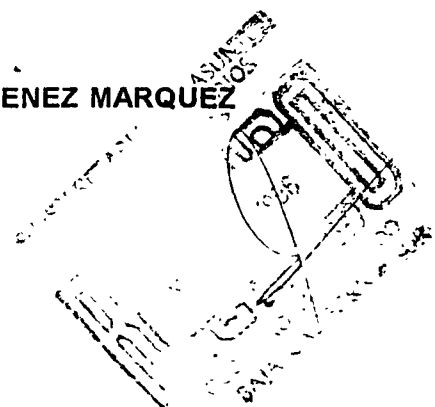
TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

DIP. LIC. JOSE ENRIQUE ORTEGA ROMERO  
PRESIDENTE.

DIP. PROFR. HECTOR JIMENEZ MARQUEZ  
SECRETARIO



PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA  
PUBLICACION Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL  
PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL  
PODER EJECUTIVO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE  
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO

**PODER EJECUTIVO**

**GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE  
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA  
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1077

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL HONORABLE VIII AYUNTAMIENTO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

ARTICULO UNICO.- SE ADMITE EN REVISION LA CUENTA PUBLICA DEL HONORABLE VIII AYUNTAMIENTO DE MULEGE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1994, EN CONSECUENCIA, EXPIDASE FINIQUITO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA LEY REGLAMENTARIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ETADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

DIP. LIC. JOSE ENRIQUE V. ORTEGA ROMERO  
PRESIDENTE.

DIP. PROFR. HECTOR JIMENEZ MARGUEZ  
SECRETARIO.

CONGRESO DEL EST...  
BAJA CALIFORNIA  
LA PAZ, B. C. S.



PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA  
PUBLICACION Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL  
PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL  
PODER EJECUTIVO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE  
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO



**PODER EJECUTIVO**

**GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE  
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA  
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

PODER LEGISLATIVO

**DECRETO NUMERO 1078**

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DECRETA:**

**SE AUTORIZA AL HONORABLE V AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "YENEKAMU".**

**ARTICULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE V AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE DIEZ AÑOS CON LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "YENEKAMU", RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA MANZANA NUMERO 23 "A", ENTRE LAS CALLES LAZARO CARDENAS, HIDALGO, MADERO Y CABO SAN LUCAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE CABO SAN LUCAS, CONOCIDO COMO PLAZA "AMELIA WILKES", CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 873.00 M2 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE EN 28.00 METROS, CON AVENIDA LAZARO CARDENAS;

AL SUR, EN 28.00 METROS, CON PLAZA CIVICA;

AL ESTE, EN 23.10 METROS, CON PLAZA CIVICA;

AL OESTE, EN 23.10 METROS, CON LA AVENIDA CABO SAN LUCAS.

**ARTICULO SEGUNDO.- EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO, SERA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MUSEO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA REGIONAL.**

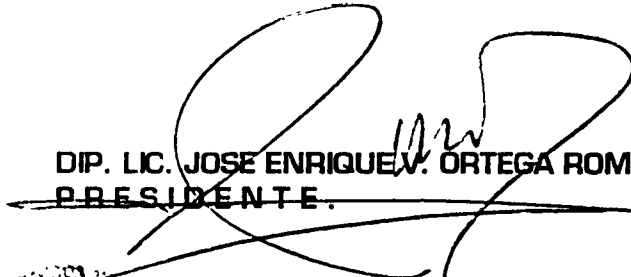


Estado de Baja California Sur

**TRANSITORIO:**

**UNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

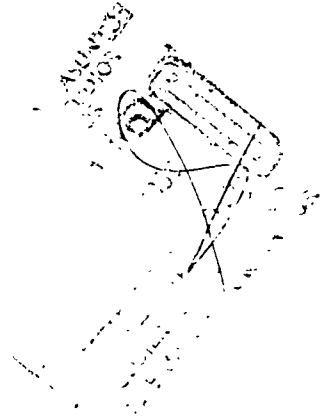
**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

  
**DIP. LIC. JOSE ENRIQUE V. ORTEGA ROMERO**  
**P.R.E.S.I.D.E.N.T.E.**

  
**DIP. PROFR. HECTOR JIMENEZ MARQUEZ**  
**SECRETARIO**



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PODER LEGISLATIVO



PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA  
PUBLICACION Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL  
PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL  
PODER EJECUTIVO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE  
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO



SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ADMINISTRACION REG DE RECAUDACION  
DEL NOROESTE.- ADMINISTRACION LOCAL  
DE RECAUDACION DE LA PAZ, B.C.S. - SUB-  
ADMN. DE CONTROL DE CREDITOS Y CO-  
BRO COACTIVO.- SUPERVISION DE C. C.  
CREDITOS. 5486  
RFC. YUMR451006LL1

## CONVOCATORIA DE REMATE

### 1ra. ALMONEDA

ALAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE ABRIL DE 1996 SE REMATARA EN ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION, UBICADA EN A. OBREGON E Y. BAÑUELOS CABEZUD.

LO SIGUIENTE: UN BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 101-013-022 CON UNA SUPERFICIE DE 1800.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 CON PREDIO "RINCONADA DEL CERRO DE LA CRUZ DE PIEDRA" ; SUR 15.00 MTS. CON CALLEJON DE ACCESO SIN NOMBRE; AL OESTE 120.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9; ESTE 120.00 MTS. CON LOTE 10, CON UNA PEQUEÑA CONSTRUCCION AL FRENTE (EN PROCESO Y SUSPENDIDA) CON SUPERFICIE DE 41.60 MTS. CUADRADOS.

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A C. RUBEN JAIME YUEN MARTINEZ PARA HACER EFECTIVO UN CREDITO FISCAL A CARGO DEL MISMO. POR CONCEPTO DE SOLICITUD PARA PAGOS EN PARCIALIDADES.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 131,388.00 (CIENTO TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTE Y OCHO PESOS), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182, 183 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LA PAZ, B.C.S. A 7 DE MARZO DE 1996.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION

C.P. VICENTE GUZMAN ORTIZ.

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones:

( Se publica los días 10, 20 y último de cada mes )

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## **SUSCRIPCIONES**

POR UN TRIMESTRE	\$ 20.00
POR UN SEMESTRE	\$ 40.00
POR UN AÑO	\$ 80.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.

NUMERO DEL DIA	\$ 10.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 15.00
NUMERO ATRAZADO	\$ 15.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.